



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

2247

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

El 17 de marzo de 2022, el Pleno del Ajuntament de Son Servera aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ajuntament y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se presenten se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, 23 de marzo de 2022

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

